



**ISIDRO
FABELA**

Administración 2019 - 2021

GACETA MUNICIPAL DE ISIDRO FABELA

**ORGANO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ISIDRO FABELA,
ESTADO DE MÉXICO.**

Contenido:

Acuerdos aprobados por el H. Ayuntamiento de Isidro Fabela.

Estado de México, durante el mes de Mayo del dos mil veintiuno

MAYO DE 2021

Número 28, Volumen 1,

isidrofabela.gob.mx

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

**LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO**

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 124 Y 128 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 30, 31 FRACCIÓN XXXVI, 91 FRACCIÓN XIII Y 160 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A SUS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

HACE SABER:

SUMARIO

- I. CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO.**

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

I. CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO.

ACTA/70/2021

**GOBIERNO 2019-2021
ACTA DE CABILDO
SEPTUAGESIMASESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DÍA

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 130 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LOS ARTÍCULOS 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75 Y TRANSITORIO OCTAVO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO;

PROCEDIENDO EN ESTE ACTO A CONTAR LOS VOTOS, RESULTANDO QUE DICHA PROPUESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

005/70 ÚNICO: SE APRUEBALA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 130 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LOS ARTÍCULOS 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75 Y TRANSITORIO OCTAVO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

Secretaría del Ayuntamiento.

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN (2019-2021) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 130 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LOS ARTÍCULOS 61, 62, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75 Y TRANSITORIO OCTAVO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EXPIDE LA SIGUIENTE:

C O N V O C A

PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO.

Dirigida a:

- I. Instituciones de Educación y de Investigación del municipio de Isidro Fabela, México, para que propongan a candidatos, que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
- II. Asociaciones u organizaciones sociales y personas con conocimientos en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción, para que propongan a sus candidatos de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA: REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES.

Secretaría del Ayuntamiento.

* Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. De México. C.P. 54480, Tel/Fax: 89946291 * 89946292
Correo electrónico: secretariohif@hotmail.com

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

A fin de constituir la Comisión de Selección Municipal, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano(a) mexiquense, con una residencia dentro del Estado de México efectiva de tres años anteriores a la fecha de designación y estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;
- b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito, que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.
- c) Contar con credencial para votar o documento original oficial que acredite su identificación personal vigentes con fotografía, emitido por autoridad competente;

SEGUNDA: DE LA DOCUMENTACIÓN.

Las propuestas deberán presentarse a más tardar diez días hábiles después de publicada esta convocatoria e ir acompañada de la siguiente documentación:

1. Currículum Vitae, en el que se precise nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio, edad, estado civil, correo electrónico y número telefónico del aspirante; y que contenga, las documentales que acrediten su contribución y/o estudios, desempeño profesional y/o experiencia en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
2. Acta de nacimiento certificada, credencial para votar o documento original oficial vigentes, con fotografía que acredite su identificación personal emitido por autoridad competente.
3. Carta firmada por el o la aspirante propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección.
4. Carta firmada bajo protesta de decir verdad que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena; que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos; que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cinco cargos para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Isidro Fabela, México.

Secretaría del Ayuntamiento.

* Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. De México. C.P. 54480, Tel/Fax: 89946291 * 89946292
Correo electrónico: secretariohif@hotmail.com

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

5. Carta de presentación o recomendación del aspirante o de la Institución u Organización, según sea.

TERCERA: DEL PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN.

La documentación a la que se refiere la Base anterior, se presentará en las oficinas del Ayuntamiento de Isidro Fabela, en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento o en la Oficialía de Partes, ubicadas en avenida Constitución, número 1, colonia Laureles, Isidro Fabela, Estado de México, C.P. 54480, del 14 al 27 de mayo de 2021, en horario de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

CUARTA: DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Agotada la etapa de recepción, el Ayuntamiento o la Comisión Edilicia Transitoria, verificará que los documentos recibidos de los aspirantes, acrediten los requisitos a que se refiere la Base Segunda de la presente Convocatoria. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para no validarse.

QUINTA: DE LAS COMPARENCIAS.

El Ayuntamiento o la Comisión Edilicia Transitoria, acordarán el formato, lugar y horarios de las comparencias de los aspirantes; las cuales deberán ser públicas.

SEXTA: DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.

La Comisión Edilicia Transitoria o el área designada para tal fin, harán el análisis de las propuestas y presentarán el listado de los cinco candidatos idóneos al Cabildo a más tardar el día 3 de junio de 2021. Dicho listado no será vinculatorio en la decisión que tome el Ayuntamiento.

SÉPTIMA: DE LA PUBLICACIÓN DE LOS SELECCIONADOS.

El dictamen resolutivo de seleccionados para formar parte de la Comisión de Selección Municipal que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Isidro Fabela, Estado de México, será publicado en la Gaceta Municipal, en la página electrónica del Ayuntamiento y en los demás medios que disponga el Ayuntamiento.

OCTAVA: DE LA EMISIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

Una vez aprobado y publicado el listado de los cinco seleccionados, se procederá a la emisión de sus nombramientos como integrantes de la Comisión de Selección Municipal, el cual será honorífico, por un periodo de 18 meses. La expedición de los

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

nombramientos podrá ser realizados por la Comisión Edilicia Transitoria, el Ayuntamiento o la o el Presidente Municipal.

NOVENA: Publíquese la presente Convocatoria en el periódico oficial “Gaceta Municipal”, en la página electrónica del H. Ayuntamiento y en los demás medios que disponga el Ayuntamiento, a partir de la fecha de su aprobación y hasta el día 27 de mayo de 2021.

DÉCIMA: Los casos no previstos en la Convocatoria serán resueltos por el Ayuntamiento o la Comisión Edilicia Transitoria.

Dado en el Palacio Municipal del municipio de Isidro Fabela, Estado de México, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO

<hr/> Presidente Municipal	
<hr/> Síndico	<hr/> Secretario del Ayuntamiento
<hr/> Primera Regidora	<hr/> Segundo Regidor

Secretaría del Ayuntamiento.

* Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. De México. C.P. 54480, Tel/Fax: 89946291 * 89946292
Correo electrónico: secretariohif@hotmail.com



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

Tercera Regidora	Cuarto Regidor
Quinta Regidora	Sexto Regidor
Séptimo Regidor	Octavo Regidor
Novena Regidora	Décima Regidora

Secretaría del Ayuntamiento.

* Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. De México. C.P. 54480, Tel/Fax: 89946291 * 89946292
Correo electrónico: secretariohif@hotmail.com

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez

SÍNDICO

C. José Juan Rosas de la Cruz

PRIMERA REGIDORA

C. María de los Ángeles Argüelles Rojas

SEGUNDO REGIDOR

C. Jacobo Nazario Vargas

TERCERA REGIDORA

C. Margarita Ruedas Mayen

CUARTO REGIDOR

C. Oscar Alonzo Prudencio Rosas

QUINTA REGIDORA

C. Raquel Azucena Trejo Rosas

SEXTO REGIDOR

C. Roberto Rosas Blanquel

SÉPTIMO REGIDOR

C. Israel Osnaya Rosas

OCTAVO REGIDOR

C. Guillermo Trejo Mondragón

NOVENA REGIDORA

C. Josefina Aceves Neri

DÉCIMA REGIDORA

C. Estefany Guadalupe López Guerrero

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora

Secretaría del Ayuntamiento.

* Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. De México. C.P. 54480, Tel/Fax: 89946291 * 89946292
Correo electrónico: secretariohif@hotmail.com

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.



**ISIDRO
FABELA**

Administración 2019-2021

*¡Unidos
avanzamos
mas!*

Secretaría del Ayuntamiento.

* Av. Constitución No. 1 Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. De México. C.P. 54480, Tel/Fax: 89946291 * 89946292
Correo electrónico: secretariohif@hotmail.com